

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

325**ALBACETE NÚMERO 1**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Isabel Sánchez Gil, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Albacete.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 219 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Joaquín Agudo Jiménez, contra la empresa “Ekena Ibérica, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Propuesta de la secretaria judicial, doña María Isabel Sánchez Gil.—En Albacete, a 17 de marzo de 2010.

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

- a) Declarar a la ejecutada “Ekena Ibérica, Sociedad Anónima”, en situación de insolvencia total por importe de 2.315,96 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.
- c) Publíquese la presente insolvencia en el “Boletín Oficial del Estado”, Sección Registro Mercantil, y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, dado el ignorado paradero de la ejecutada.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Ekena Ibérica, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Albacete, a 17 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.495/10)